

## **EXTRAÑO PROYECTO DE LEY EN RUSIA, QUE IMPIDE QUE EXTRANJEROS PARTICIPEN Y LIDEREN ACTIVIDADES RELIGIOSAS**

*Según el artículo 7 de tal iniciativa, solo los rusos y “otras personas que viven de manera permanente y legítima en el territorio de Rusia” podrían ingresar a un grupo religioso.*



**Moscú (23/07/2020 18:16, Gaudium Press)** Un proyecto de ley que algunos califican de ‘extraño’, comenzó ayer su curso en la Duma (parlamento) rusa. El proyecto “Sobre la libertad de conciencia y las asociaciones religiosas”, prohíbe a los extranjeros participar y dirigir actividades religiosas en suelo ruso, según informa Asia News. En el proyecto también se excluye al personal religioso que ha estudiado en el extranjero y que muestra signos de “extremismo religioso”. .

Según el artículo 7 de tal iniciativa, solo los rusos y “otras personas que viven de manera permanente y legítima en el territorio de Rusia” podrían ingresar a un grupo religioso.

Es definido como “grupo religioso” la “unión de personas que profesan la misma fe, que no requieren registro estatal”, y que pueden celebrar liturgias comunes, ritos religiosos, agregar y educar a nuevos miembros en su fe. Sin embargo, las reuniones de oración deben realizarse en locales especialmente autorizados, y no en hogares privados.

### **A la búsqueda de “signos de actividad extremista”**

Como se menciona arriba, la prohibición se extiende también a personas clasificadas como extremistas y terroristas, según las listas oficiales de la Oficina Estatal de Revisores, o a las merar personas en las que se encuentran “signos de actividad extremista”, entre las que se encuentran algunas denominaciones cristianas.

Según se explica en nota añadida, el proyecto “harán imposible que los sacerdotes o el personal religioso que han recibido educación religiosa en el extranjero difundan ideologías religiosas extremistas”, lo que se considera contraria a la misión de todas las religiones salvo la ortodoxa, incluida la Iglesia Católica.

Incluso los propios religiosos cristianos ortodoxos, enviados a estudiar en facultades teológicas en el extranjero, podrían ver monitoreadas sus actividades para verificar si hay “signos de extremismo”. La interpretación de lo que es ‘extremista’ es muy ambigua y diversa.

El proyecto de ley en fin, coloca la religión bajo la lupa del Estado, y convierte al Estado en un interventor externo pero definitivo de lo que puede ser creído, practicado o difundido en el gran país eslavo.